

C. Miguel Becerra Contreras Síndico Municipal

L.C.P. José Amador Hernández Madrigal Director del COMUDE

C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez Tesorero Municipal

L.C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín

lencia municipal@puertovallarta.got@ficial Mayor Administrativo

www.puertovallarta.gob.mx Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de Septiembre de 2018 dos mil dieciocho, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal Interino, C. Rodolfo Domínguez Monroy, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice suscribir Convenio Complementario de Obligación solidaria de pago de cuotas obrero patronales a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en colaboración con el Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Puerto Vallarta, Jalisco (COMUDE); para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

## ACUERDO Nº 0627/2018

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículo 37 fracción II, y 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Calificada de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, suscribir Convenio Complementario de Obligación solidaria de pago de cuotas obrero patronales a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en colaboración con el Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Puerto Vallarta, Jalisco (COMUDE).

Notifiquese .-

Atentamente

"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

Puerto Vallarta, Jalisco, a 27 de Septiembre de 2018. CONS

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas Secretario General del Ayuntamiento

DUERTO VALLARTA

Secretaría General. Pleno 0649/2018. Punto 6.6

Notificación de Sesión Ordinaria del H.

Ayuntamiento de fecha 26 de Septiembre de 2018.

C.c.p.- Archivo

